



Al contestar cite el No. 2018-01-420085

Tipo: Salida Fecha: 24/09/2018 05:32:50 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZ
Sociedad: 860005462 - CONSTRUCCIONES SIG Exp. 32970
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000085

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO No. 2018-01-403855 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CORREGIDO POR AUTO No. 2018-01-418529 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

AVISA:

1. Que por **Auto No. 2018-01-403855 del 10 de septiembre de 2018**, corregido por **Auto No. 2018-01-418529 del 20 de septiembre de 2018**, se decretó la apertura del proceso de la liquidación judicial de los bienes de la sociedad **CONSTRUCCIONES SIGMA S.A., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con **NIT. 860.005.462**, con domicilio en la ciudad de Bogotá.
2. Que esta Superintendencia ordenó designar al Doctor **JORGE HERNÁN COLMENARES RIATIVA**, como liquidador del citado proceso, cuya dirección es la: **Calle 100 No. 17 A 36 Oficina 203, en la ciudad de Bogotá, correo electrónico: jcolmenares@colmenaresasociados.com, teléfonos celulares: 321-216-96-78, y 311-599-00-73.**
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para tal efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el Liquidador.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en el Grupo de Apoyo Judicial en la ciudad de Bogotá, y copia del mismo en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que de igual manera este aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en un lugar público del Grupo de Apoyo Judicial de Bogotá, el día **24 de**



septiembre de 2018, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 05 de octubre de 2018, a las 5:00 pm.

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD:	ACTUACIONES
RAD.	2018-01-413827
CÓD. FUNC.	MP9979